

## Italia – Visa de Estudiante no universitario

### Universidades privadas, Institutos y otros cursos

#### IMPORTANTE:

- **Con el fin de programar su viaje, precisamos que la visa de estudio será otorgada con un máximo de 8 días de anticipación a la fecha de inicio del curso de estudio**
- Esta visa se concede para la continuación de estudios previamente realizados por el estudiante.
- Se recomienda solicitar la cita con mínimo 15 días y máximo 90 días antes de la fecha del viaje
- Sin excepción todos los documentos deben ser presentados **en original y fotocopia**.
- La solicitud debe ser presentada **personalmente** en el Centro de Solicitud de Visados en Bogotá.
- Los documentos como registros civiles y certificados de inscripción deberán presentarse en copia ya que la embajada no devuelve estos originales.
- La no presentación de uno de los documentos indicados a continuación es causal de rechazo de la solicitud de visa y la Embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional según sea el caso.

#### REQUISITOS Favor presentarlo en el orden indicado:

- **Formulario de solicitud de visa** completamente diligenciado, firmado por el solicitante y en caso de ser menor de edad, firmado por padre, madre o acudiente.
- Dos (2) fotos a color recientes de 3x4 fondo blanco, una de ellas pegada al formulario,
- Pasaporte en buen estado con validez residual superior a tres meses con respecto a la duración de la visa solicitada. Una página en blanco.
- En caso de poseer un pasaporte deteriorado la embajada puede pedir el cambio a un nuevo pasaporte.
- Fotocopia de la primera hoja del pasaporte vigente (hoja con la fotografía y datos personales únicamente).
- Reserva aérea de ida. Para cursos inferiores a un año, reserva de ida y vuelta. Las reservas deben especificar fechas de ingreso y salida de Italia, En caso de realizar desplazamientos dentro del territorio Schengen durante su viaje deberá aportar las reservas del mismo (reserva de boletos de tren, reserva del alquiler de auto, reserva de vuelos internos).
- Disponibilidad de alojamiento: (una de las siguientes opciones )
  - Certificación de la Universidad en la cual declare que ayudará al estudiante para conseguir un alojamiento idóneo. Con fechas de ingreso y finalización.
  - Reserva de hotel por el primer mes de estadía. Con fechas de ingreso y finalización.
  - Contrato de arrendamiento de inmueble a nombre del estudiante. Con fechas específicas

➤ **Carta de hospitalidad para estudio** diligenciada y firmada por el invitante (**únicamente según modelo**) - con copia de la "carta d'identità" del mismo, y en caso de no ser ciudadano U.E. debe anexar copia del "permesso di soggiorno".

- Certificado de inscripción, pre-inscripción o admisión al curso, especificando duración del curso, fecha de inicio del mismo y la intensidad horaria semanal, anexando copia de la "carta d'identità" de la persona que firma la misma. Si la institución es privada anexar documento de identidad del firmante de la carta de inscripción/admisión
- Certificación bancaria - de una cuenta a nombre del estudiante - en la cual se especifique el saldo a la fecha que no debe ser inferior al valor correspondiente según lo establecido por el Ministerio del Interior italiano (ver **tabla A**) por el tiempo de estadía. Para cursos cuya duración es superior al año, solo por los primeros 12 meses.
- Copia del diploma ( bachiller o pregrado )
- Demostración de los medios de subsistencia:

Para estudiantes con medios propios que trabajen:

- Certificado de trabajo en que se especifique tipo de contrato, sueldo, antigüedad y licencia para realizar el curso de estudios en Italia.
- Extractos bancarios de los últimos seis (6) meses y certificado reciente (no más de 7 días) de saldo a la fecha expedido por el banco. No se aceptan extractos impresos desde internet.
- Último extracto de tarjeta(s) de crédito.

Para estudiantes garantizados por los padres:

- Carta de responsabilidad de gastos hecha por el garante con presentación personal ante notario.
- Registro civil de nacimiento del estudiante sin traducción ni apostilla.
- Certificado laboral o de actividad económica del garante.

Para empleados:

- Certificado laboral en que se especifique tipo de contrato, sueldo, y cargo.

Para trabajadores independientes:

- Registro de Cámara y Comercio, Rut , Declaración de Renta
- Certificación de ingresos hecha por un contador público.
- Copia autenticada de la tarjeta profesional del contador.
- Documentos que acrediten lo que declara el contador

Para pensionados:

- Resolución de la pensión.
- Tres últimos recibos de pago mensual de la pensión.

- Extractos bancarios de los últimos seis (6) meses y certificado reciente (no más de 7 días) de saldo a la fecha del garante expedido por el banco. No se aceptan extractos impresos desde internet.
- Seguro médico internacional -que debe ser obligatoriamente adquirido en Colombia- válido para los Estados Schengen y por los primeros 8 días, a nombre del solicitante de la visa. La cobertura de este, no debe ser inferior a 30,000.00 Euros (**[haga clic aquí para ver la lista de Empresas Aseguradoras aceptadas por el Grupo Schengen](#)**). En caso de seguros adquiridos a través del banco o tarjeta de crédito anexar extracto de dicha tarjeta.
- Cédula de ciudadanía para aquellos solicitantes que hayan cumplido los 18 años de edad.
- Copia de la cedula de ciudadanía.
- En el caso de tener pasaporte expedido por pérdida o deterioro del anterior deberá, sin excepción alguna, presentar el certificado de movimientos migratorios expedido por el DAS.

**IMPORTANTE:**

**Si su estudio tiene que ver con convenios entre universidades, intercambio o doble titulación por favor presente certificación de su centro educativo en Colombia. Donde especifique el tipo de convenio, duración y demás datos que avalen dichos acuerdos.**

**Aquellos estudiantes que apliquen para cursos de doble titulación, deben dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales de su Universidad en Colombia.**

**Se recomienda solicitar la cita con mínimo 15 días y máximo 90 días antes de la fecha del viaje.**

**Sin excepción todos los documentos deben ser presentados en original y fotocopia.**

**Los documentos como registros civiles y certificados de inscripción deberán presentarse en copia ya que la embajada no devuelve estos documentos.**

**La no presentación de uno de los documentos indicados a continuación es causal de rechazo de la solicitud de visa y la Embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional según sea el caso.**

**En base a las nuevas normas del Ministerio de Educación italiano (MIUR), la visa de estudio para la sola inscripción a cursos de pregrado en Universidades e Instituciones AFAM italianas, puede ser otorgada a menores que hayan cumplido los 17 años de edad. Esta norma no aplica para los años sucesivos a la inscripción.**

**La visa de estudio podrá ser otorgada también a menores que hayan cumplido los 14 años de edad que participan a programas de intercambio o iniciativas culturales promovidas por Agencias especializadas (p. ej.**

AFS Intercultural) que hayan sido explícitamente autorizadas por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación (MIUR) italianos, para seguir cursos de estudio en Institutos y escuelas nacionales (Liceo).

En cualquier otro caso la visa de estudio no podrá ser otorgada a menores de edad.

En caso de poseer un pasaporte deteriorado la embajada puede pedir el cambio a un nuevo pasaporte

Debe solicitar la cita en el siguiente link:

<https://www.vfsvisaonline.com/Global-Appointment/Account/RegisteredLogin?q=shSA0YnE4pLF9Xzwon/x/lzcvBCb/70NmWcryl2n01fC3Hx1eZRvK m4b5BQtfn95TUva5klGpMha7vF/4gVu2g==>

**VAC: Oficina donde debe entregar su solicitud de visa y efectuar el pago de los derechos consulares.**

Carrera 13 #97-65 Of. 301 Edificio ASTAF Lunes a viernes de 8:00 am – 4:00pm Cel: 3116550087

Los siguientes valores serán cobrados en el centro de solicitud de visados, estos pueden cambiar sin previo aviso, la única forma de pago es **EFFECTIVO**.

<b>Costo del servicio VAC</b>	<b>\$ 25 EUROS \$87.000</b>
<b>Costo de Visa</b>	<b>\$ 116 EUROS aprox., \$372.000</b>
<b>Servicio Domesa (opcional)</b>	<b>\$26.000 dentro de Bogotá \$44.000 fuera de Bogotá</b>

Se puede recoger el pasaporte de lunes a viernes (excepto festivos) de 9:00 a 10:00 am  
Es posible que la embajada requiera entrevista personal.

***La información debe reconfirmarse permanentemente en la página web, debido a que la embajada se reserva el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.***

***Información actualizada según la página web oficial de la embajada. Febrero/ 2018***

<http://www.vfsglobal.com/italy/colombia/>